



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2023
TR. N° 0243-2023-CU-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0243-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de junio de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0013-2023-CU-UNALM, de fecha 19 de enero de 2023, se estableció el Horario Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin perjuicio de cumplir con las labores académicas fuera de este horario, de acuerdo a la programación de los Departamentos Académicos y Vicerrectorado Académico; Que, mediante Dictamen N° 026/2023 CAAC, de fecha 14 de junio de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo eleva al Consejo Universitario la propuesta del Horario de Clases del Ciclo Regular 2023-II, presentada por la Dirección de Estudios y Registros Académicos; Que, los miembros del Consejo Universitario consensuaron establecer el horario para el semestre 2023-II que permitirá optimizar los recursos en infraestructura, logísticos y laboratorios; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Horario de Clases Ciclo Regular 2023-II.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8:00 a. m.	A	B	E	D	C	I
9:00 a. m.	A	B	E	D	C	I
10:00 a. m.	C	D	A	B	E	I
11:00 a. m.	B*	A*	C*	E*	D*	J
12:00 a. m.	B*	A*	C*	E*	D*	J
1:00 p. m.						J
2:00 p. m.	F*	G	G	JU	G*	
3:00 p. m.	F*	G	F	JU	G*	
4:00 p. m.	H	F	F	H*	K	
5:00 p. m.	H	K*	I*	H*	K	
6:00 p. m.	H	K*	I*	J*	K	
7:00 p. m.				J*		

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD